Alcaldía Mayor de Tunja

Tunja, 08 de abril de 2024

E: ATU2024IE002529
S: ATU2024IE003158

Doctor
CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL
carlos.hernandez@tunja.gov.co

Asunto: RESPUESTA RADICADO ATU2024IE002529

Reciba un cordial saludo, por parte de la Administración Municipal augurando de antemano éxito en todas sus actividades. Por medio de la presente le informo que a nuestra competencia y conforme al Derecho de Petición presentado por el señor MIGUEL ANTONIO DIAZ, me permito indicar que esta Sectorial ha realizado los siguientes tramites junto con el Departamento Administrativo de Hacienda Pública y el Departamento Jurídico de la Alcaldía de Tunja, para que conforme a la iniciativa No. 4 CONSTRUCCIÓN DEL FRIGORIFICO PARA LA CIUDAD DE TUNJA, conforme a lo anterior me permito indicar las actuaciones adelantadas para el presente proyecto:

1. Se expidió con fecha 2 de agosto de 2023 resolución No. 487 “Por medio de la cual se realiza una oferta económica para la compra de los predios que correspondiente a los números prediales No 000200010036000 y folio de matrícula inmobiliaria N° 070- 195342, predial No.15001000200010566000 y folio de matrícula inmobiliaria N° 070- 160874 , predial No.000200010535000, y el folio de matrícula inmobiliaria N° 070- 128687 para ejecución del proyecto denominado Frigorífico y se da inicio al proceso de adquisición predial”.

2. Se expidió por parte del Municipio de Tunja Decreto No. 475 de fecha 2 de agosto de 2023, “Por medio del cual, se declaran la existencia de condiciones de urgencia para la adquisición de los predios que corresponde al número predial 000200010036000 y folio de matrícula inmobiliaria N° 070- 195342, predial No.15001000200010566000 y folio de matrícula inmobiliaria N° 070- 160874 de la Oficina De Instrumentos Públicos De Tunja , predial No.000200010535000, y el folio de matrícula inmobiliaria N° 070- 128687 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Tunja Predios De Propiedad Del Señor Jose Moises Gonzalez Vargas, para la construcción y puesta en funcionamiento del Frigorífico en el Municipio de Tunja y se dictan otras disposiciones”.

3. Se envió Oficio de fecha 26 de septiembre de 2023, a la Directora Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Tunja, Doctora MARÍA PATRICIA PALMA BERNAL, Solicitud de registro de la resolución No. 634 de 26 de septiembre de 2023 - oferta económica para la compra de los predios que conforman el frigorífico de la Ciudad de Tunja.

4. Se expidió con fecha 2 de agosto de 2023 resolución No. 744 de fecha 14 de noviembre de 2023, “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA y se dictan otras disposiciones”.

5. Se realizó solicitud de disponibilidad presupuestal el día 1 de noviembre de 2023.

6. Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20233756 de fecha 1 de noviembre de 2023 emitido por NURY YESENIA BENITEZ IBAGUE, Profesional Especializado – Presupuesto.

7. Se realizo el trámite para el pago por el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TUNJA**, debiéndose cancelar el total del valor del precio indemnizatorio a favor de JOSE MOISES GONZALEZ VARGAS, esto es, la suma de **MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.903.120.000.oo)**, una vez ejecutoriada la presente resolución y efectuados los respectivos trámites financieros.

8. Así mismo y conforme a la Reforma Estatutaria donde se dispuso que el socio Alcaldía de Tunja realizara parte de su aporte de capital a la sociedad en especie y el restante en dinero se entregaría a la sociedad. Una vez adelantado el proyecto de expropiación para la adquisición de los lotes se procedió a dar el restante de lo aprobado para dicho proyecto a la Sociedad.

9. Así mismo el Municipio de Tunja, se encuentra adelantando los tramites correspondientes, para radicar la Escritura Publica para formalizar el aporte en especie a la Sociedad, una vez se surtan las gestiones necesarias se radicará a la Oficina de Registro del Municipio de Tunja, para que esta Oficina realice la debida inscripción a favor de la Sociedad CENTRO INDUSTRIAL CÁRNICO DEL ORIENTE S.A.S. “CICORI S.A.S; tramite que lleva un tiempo de veinte días (20) hábiles.

En caso de requerir información adicional y/o remitir copia de respuestas, lo invitamos a comunicarse con nosotros a través de los correos institucionales y/o atencionalciuadadano@tunja.gov.co Agradezco su atención, seguimos conectando a Tunja con el mundo.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA
SECRETARIO FOMENTO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS PUBLICOS

Anexos:

Proyectó: DIANA CAROLINA ANGARITA
Revisó: GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ AVELLA